



C I R C U L A R PCSJC26-33

Fecha: 25 de agosto de 2026

De: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

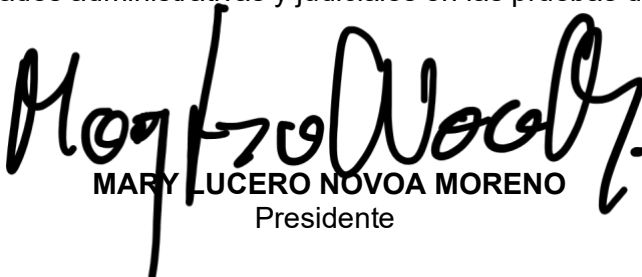
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

Asunto: Divulgación del Oficio No. 202620100000242851 de 2026 de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mediante el cual se informa la prórroga del Contrato Interadministrativo No. 01024412025 para la práctica de pruebas de ADN en procesos de filiación.

En atención al Oficio 202620100000242851 del 31 de julio de 2026, emitido por la Subdirección de Restablecimiento de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de la manera más atenta, agradezco comunicar a los Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia de todo el país que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Instituto de Genética de la Universidad Nacional de Colombia para la prestación de servicios de estudios genéticos de identificación y elaboración de informes periciales dentro de los procesos de filiación requeridos por autoridades judiciales y administrativas, fue prorrogado, para garantizar la continuidad del servicio hasta el 28 de diciembre de 2026 o hasta agotar los recursos autorizados para su ejecución.

Se anexa a esta circular los siguientes documentos de apoyo:

1. Instructivo de Investigación de Paternidad y/o Maternidad V1.
2. Guía para la toma de muestras cuando una de las partes es de nacionalidad colombiana o de nacionalidad extranjera residente en el exterior V1.
3. Formato Único de Solicitud –FUS–, obligatorio para la remisión al laboratorio.
4. Guía para autoridades administrativas y judiciales en las pruebas de filiación humana en Colombia.


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Presidente

Anexo:

- 1) Copia del Oficio 202620100000242851 del 31 de julio de 2026, emitido por la Subdirección de Restablecimiento de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar